

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: ORALIDAD Y ÉTICA I.

PROFESOR: DR. VLADIMIR OSMAN AGUILAR GUERRA.

I. PRESENTACIÓN

El curso se imparte en el primer semestre de la Maestría en Derecho Procesal Penal y tiene por objetivo proporcionar al estudiante las competencias necesarias para aplicar operativamente los contenidos del ordenamiento procesal penal a partir del manejo de herramientas que le permitan su articulación oral eficaz.

La asignatura tendrá enfoque primordialmente aplicativo. Por ello, su contenido presenta una modalidad de alto contenido práctico con clases de metodología teórica-práctica, ejercicios de argumentación, análisis de casos, simulaciones de audiencias y contextos de debate para los participantes, donde se pondrá en práctica teorías de la argumentación.

II. COMPETENCIAS A ALCANZAR:

- Fortalecer las habilidades y destrezas de argumentación y la elocuencia de los estudiantes, especialmente en la confrontación dialógica, proveyéndolos de recursos y estrategias discursivas provenientes del ámbito de la retórica, para lograr una optimización del lenguaje y una contraargumentación eficaz, incluso en la espontaneidad de la situación oral.
- Afianzar el conocimiento y uso del lenguaje, atendiendo a la corrección idiomática y adecuándolo a los diferentes ámbitos en los que el ejercicio profesional en el proceso penal lo requiera.
- Reconocer y utilizar diferentes técnicas retóricas, de argumentación jurídica y de litigación oral para ser emisores eficaces del discurso forense.
- Reconocer y aplicar conscientemente los diferentes tipos de argumentación jurídica.
- Construir con eficacia jurídica el discurso litigioso desde el saber jurídico y utilizando técnicas discursivas desde la perspectiva de los valores de la legalidad, ética y el respeto a los derechos humanos.
- Exponer eficientemente mediante una disertación jurídica los argumentos acordes a la intención de acusar o defender.

III. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

MÓDULO I

EPISTEMOLOGÍA DEL PROCESO PENAL ACUSATORIO GUATEMALTECO

1. Descripción:

En esta unidad temática se propone la base conceptual para la aplicación adecuada de las reglas de la oralidad reguladas en el Código Procesal Penal. Se plantean desarrollos teóricos-normativos que van desde el contenido esencial del principio de oralidad hasta la articulación de las relaciones de este principio con otras garantías constitucionales.

2. Contenido:

- Modelo y caracteres del Sistema acusatorio.
- La constitucionalización del Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.
- Principios constitucionales del proceso penal.
- Fases del Proceso Penal.
- Implementación del proceso penal por audiencias.
- La estrategia y la oratoria aplicada al proceso penal.

3. Bibliografía:

- Chacón Corado, *“La oralidad en el Proceso Penal Guatemalteco”*.
- *“El sistema de justicia penal en Guatemala. Un proyecto aún en progreso”*. Primer informe de hallazgos del Observatorio Judicial del Sistema de Justicia Penal en Guatemala, 2015.
- *Manual de procedimientos para delitos menos graves*, Organismo Judicial, Guatemala, 2014.

4. Recursos didácticos a utilizar:

- Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso denominadas “Epistemología del Procesal Penal”.
- Bibliografía recomendada publicada en la plataforma referida.
- Compilación de Leyes Penales de Guatemala, CENADOJ, publicada en la plataforma virtual del curso.
- Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 28 de mayo de 2019, expediente 5317-2018, en particular interesa la forma que describe el estado intelectual del juez en las distintas fases del proceso y el deber de motivar sus decisiones.

MÓDULO II

LA ORALIDAD EN EL PROCESO PENAL

1. **Descripción:**

Este módulo puntualiza en la oralidad en el proceso penal guatemalteco y se aborda la vinculación del principio de oralidad con otros importantes principios del proceso.

2. **Contenido**

- Los elementos de todo proceso de comunicación
- La comunicación oral
- Cualidad de un buen orador.
- La oratoria y su estilo. Importancia de la voz en la comunicación oral. El cuerpo, un instrumento al servicio de la oratoria. La conducta corporal en el Tribunal.
- Recepción y comunicación.
- Importancia e implementación de la oralización en el proceso penal
- Estilo del discurso jurídico
- La construcción verbal persuasiva
- Relación de la oralidad con los principios de inmediación, concentración procesal, publicidad, contradicción y debido proceso.

3. **Bibliografía:**

- *La Oralidad Procesal en Iberoamérica*, XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, Brasilia, 2008.
- *Gestión de Despacho Judicial Oral*, documento emanado de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Revista *Sapere Aude*, número 5, Escuela de Estudios Judiciales, Organismo Judicial de Guatemala, 2014.

4. **Recursos didácticos a utilizar:**

- Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso denominadas “La oralidad en el proceso penal”.
- Bibliografía recomendada publicada en la plataforma referida.
- Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 13 febrero de 2008, expediente 3358-2007, que analiza principio de oralidad, publicada en la plataforma virtual.
- Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 4 febrero de 2016, expediente 2185-2014, que estudia principio de inmediación procesal, publicada en la plataforma virtual.
- Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 25 de octubre de 2016, expediente 5225-2015, constituye innovación jurisprudencia, publicada en la plataforma virtual.
- Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de 18 de mayo de 2017, expediente 682-2016, enfatiza en el deber de motivar los fallos y caracteres de la etapa intermedia, publicada en la plataforma.

MÓDULO III

ESTRATEGIA DE LITIGACIÓN EFICAZ

1. Descripción:

La unidad temática III, proporciona determinadas pautas fundamentales de litigación estratégica que servirán para la debida implementación de la oralidad en la práctica procesal penal. En ese contexto, se reconoce cómo es que la idea de verdad procesal, en tanto constructo derivado de la información proveniente de las partes procesales, por medio de sus teorías del caso, guarda conexión directa con el propósito persuasivo perseguido por las partes en las que la utilización de técnicas de litigación y la oralidad tienen un rol trascendente.

2. Contenido:

- Estrategias de litigación eficaz
- La visión estratégica del proceso penal
- El plan de actuación litigioso: los argumentos
- La estrategia inicial del plan litigioso. La aproximación al caso.
- La estrategia intermedia y la final
- La prueba desde una visión estratégica
- La técnica de la oralidad
- Potenciación de capacidades mentales de uso en la abogacía. La memoria, la agilidad mental, la capacidad para tomar decisiones, la capacidad de atención y concentración, capacidad de síntesis, capacidad selectiva y de comparación.
- Construyendo la teoría del caso.
- La teoría del caso como metodología de apoyo a la litigación procesal penal: hechos, derecho y prueba.

3. Bibliografía:

- *Metodología para el análisis de casos penales*, Comisión para el seguimiento y apoyo al fortalecimiento de la justicia, Guatemala, 2010.
- *Técnicas y habilidades en la realidad del litigio*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Presidencia de la Nación, Chile, 2017.
- Sánchez Lugo, Carlos, *La teoría del Caso*, Defensoría del Pueblo, Bogotá, Colombia.
- Calderón de León, *Alegatos de apertura en el juicio oral penal en Guatemala*, Escuela de Estudios Judiciales, Revista *Sapere Aude*, No. 7, Escuela de Estudios Judiciales, Organismo Judicial de Guatemala, 2016.

4. Recursos didácticos a utilizar:

- Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso, denominadas “Técnicas de litigación oral”.
- Bibliografía recomendada publicadas en la plataforma referida.

MÓDULO IV

EL DERECHO COMO ARGUMENTACIÓN

1. **Descripción:**

Tiene el propósito de instruir al estudiante respecto a las condiciones que debe cumplir para potenciar los efectos persuasivos durante sus intervenciones orales en el proceso penal.

2. **Contenido**

- La disertación jurídica.
- Interpretación, aplicación y argumentación del derecho.
- Técnicas de argumentación jurídica
- Estructura argumentativa del discurso jurídico.
- La construcción y partes del discurso.
- La Retórica jurídica.
- Las destrezas de persuasión y argumentación en el juicio oral.
- Praxis de la oralidad: el lenguaje y control del cuerpo, el uso del espacio, estilo expresivo, empatía de la oratoria, expresividad emocional, voz (tono, dicción y velocidad), movimiento, respiración y gesticulación.

3. **Bibliografía:**

- Gómez Borrás, Marga, *La nueva retórica y el nuevo lenguaje jurídico*.
- Rivera Coppo, Elizabeth, *Las destrezas de persuasión y argumentación en el juicio oral*, Valparaíso, Chile, 2005.
- Ribeiro, Gerardo, *Las funciones retóricas del discurso jurídico*.
- Atienza, Manuel, *Las razones del derecho. Teorías de la argumentación jurídica*, México, 2005.

4. **Recursos didácticos a utilizar:**

- Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso, denominadas "Interpretación, aplicación, integración y argumentación del derecho".
- Diapositivas elaboradas por el docente y publicadas en la plataforma virtual del curso, denominadas "El derecho como argumentación".
- Bibliografía recomendada publicada en la plataforma referida.
- Películas para analizar, cuyos títulos y direcciones están publicadas en la plataforma de trabajo classroom..

MÓDULO V

DEONTOLOGÍA JURÍDICA

1. Descripción.

Se presentan las líneas maestras de la ética y la deontología jurídica. El propósito y la reflexión es que el estudiante asuma una postura activa, para que mediante ejercicios de autoapropiación se haga dueño y responsable de sus operaciones mentales y de las deliberaciones, que lo llevan a actuar.

2. Contenido.

- La ética en el ser y quehacer del abogado.
- Principios de la deontología jurídica.
- Deontología de jueces y magistrados.
- Deontología de los abogados.
- Ética procesal.

3. Bibliografía.

- Pérez Valera, *Deontología Jurídica*, México, 2006.
- Osorio, Angel, *El alma de la Toga*, México.
- Fuller, Lon, *El caso de los exploradores de Cavernas*, Buenos Aires, 2002.

4. Recursos didácticos a utilizar:

- Diapositivas elaboradas por el docente publicadas en la plataforma del curso, tituladas: “Deontología Jurídica”.
- Código Iberoamericano de Ética Judicial.
- Normas de comportamiento ético de Organismo Judicial, Acuerdo de CSJ 22-2013, Revista *Sapere Aude*, número 3, Escuela de Estudios Judiciales, Organismo Judicial, Guatemala, 2013.
- Código de Ética Profesional, CANG, Guatemala.

IV. MEDIOS Y MATERIALES:

1. Material de lectura preparado por el docente.
2. Guías de trabajo elaboradas por el profesor.
3. Lecturas recomendadas.
4. Jurisprudencia seleccionada.
5. Lista de cotejo, que contienen los indicadores o criterios de evaluación.
6. Películas y videos.
7. Plataforma virtual del curso, Google classroom, “Oralidad Procesal y Ética” y las clases serán impartidas en Google Meet.

V. METODOLOGÍA:

La metodología del curso “Oralidad y Ética I”, es activa y participativa, fundamentada en el método del caso, aprendiendo desde lo vivencial, a través de una práctica concreta de los casos planteados por el docente, promoviendo análisis de doctrina, normativa y jurisprudencia, generando discusiones sobre el contenido programático, realizando simulaciones de audiencias, aplicando la técnica de *rol playing*, lluvia de ideas, argumentación oral, debates y conversatorios, todo ello para alcanzar las **competencias** esperadas en el curso.

Para el desarrollo de la presente asignatura los maestrandos tendrán acceso al espacio virtual asignado a la plataforma del curso, donde tendrán a su disposición todos los materiales utilizados, las diapositivas de las sesiones presenciales, sentencias, guías de estudio, videos, hoja de cotejo (criterios de evaluación) y lecturas asignadas.

VI. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO:

Para el desarrollo de este curso, el discente cuenta con el acompañamiento del profesor especialista quien será el responsable de asesorarlo y orientarlo en los temas de estudio a la vez que dinamizarán la construcción del aprendizaje.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Se ha diseñado un sistema de evaluación permanente, de manera que el discente pueda ir reflexionando y cuestionando los temas propuestos en el curso. Los componentes evaluativos son los siguientes:

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	PUNTEO ASIGNADO
Participación activa en conversatorios	20
Exposición oral dinamizada sobre la oralidad en el proceso penal	20
Presentación del informe de las películas asignadas	20
Presentación monografía	20
Evaluación final	20
TOTAL	100 puntos

Cada actividad de evaluación será calificada de acuerdo a la “**lista de cotejo**” que le corresponda (cada tabla esta identificada con un número según la actividad de evaluación que le corresponda), instrumentos de verificación publicados en la plataforma virtual del

curso, con la finalidad que el estudiante conozca de antemano los aspectos, criterios e indicadores de logro a evaluar (contenidos, capacidades, habilidades, destrezas, conductas).

Cada evaluación se practicará en el día asignado, según la programación respectiva.

Guatemala, febrero 2022.